PAC Nº: 297.366.-

ADENDA Nº 01/2015

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 52/2015** ***"ADQUISICIÓN DE IMIGLUCERASA / 400 UI PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES"***, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN – 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
SECCIÓN III - REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS - 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SECCIÓN VI FORMULARIOS – FORMULARIO N° 03 - FORMULARIO DE OFERTA

SE EXCLUYE DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LO SIGUIENTE:

- El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación de Precios expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, salvo conveniencia para la Convocante, en cuyo caso el precio ofertado no deberá superar el 75% del precio fijado por el acta de fijación de precios ni superar el precio de venta al público que fija el ente regulador la DNVS; el mismo será causal de descalificación.

Asunción, 15 de julio de 2015.-

Ing. MA. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.